

Para Atención de Dick.

LIC. ALEJANDRO A. SERMENT GOMEZ.  
PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL  
DE GARANTIA DE ACCESO A LA INF. PUB.  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.  
P R E S E N T E

Central de Control  
del Estado SLP.

CEGAIP RECIBIDO

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública

26 ABR. 2013

HORA: 09:09 A. SIMPLER: 01

ANEXOS: 01 A. CERTIFICADOS: -

ORIGINALS: - TOTAL FOJAS: 01

\* QUEJA - 023/2013 - 2

JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA, con el carácter de ciudadano mayor de edad y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle-Presa del Peaje No. 461, Fracc. Aguaje 2000, C.P. 78370, de esta Ciudad Capital, solicito por este medio y de manera respetuosa lo siguiente:

Se inicie una INVESTIGACION Y REVISION por parte del Pleno de la Comisión, al expediente de Queja-023/2013-2, en el que según la Lista de Acuerdos del 25-ABRIL-2013, publicada en la CEGAIP dice: NO APLICA LA AFIRMATIVA FICTA y se Instruye al ente obligado a volver a notificar al suscrito.

El día de ayer 25-ABRIL-2013, por primera ocasión me fué facilitado - el expediente mencionado, después de meses que se me NEGÓ con diversos argumentos leguleyos de carácter jurídico con el fin de evitar - el suscrito se enterara de las IRREGULARIDADES que describo:

- 1.-Mí solicitud de Inf.Púb. la presente en el S.E.E.R., 14-ENERO-2013, el vencimiento de los diez (10) hábiles para responder el ente obligado fué el 28-ENERO-2013.
- 2.-Al NO recibir respuesta alguna el 28-ENERO-2013, presente mí Queja 023/2013-2, el día 29-ENERO-2013 a las 08.46 Hs. según sellos de recibido de la CEGAIP.
- 3.-El 31-ENERO-2013 fué ADMITIDA la citada Queja por la CEGAIP y notificada el 1/o. FEBRERO-2013.
- 4.-A partir de esta fecha el suscrito, NO fué posible observar nada - del expediente 023/2013-2, informado de esto, por personal de la Secretaría ejecutiva explicando que: SE ENCONTRABA EN ACUERDO, CITADO EN PROYECTO Y QUE EL LIC. OSCAR DEVO, PROYECTISTA NUNCA PRESTABA -- LOS EXPEDIENTES POR SER HONESTO ESTRICTO Y ESPECIAL (SI ESTO FUERA VERDAD, ENTONCES DEBE CUMPLIR ESTRICAMENTE CON LOS HORARIOS).
- 5.-El día de ayer 25-ABRIL-2013, al revisar el expediente CELOSAMENTE resguardado, mismo que NO se encontraba completo, faltando los últimos acuerdos y Resolución, hechos que observo el Presidente Comisionado con el suscrito al permitirme hacer una aclaración verbal del citado expediente; de la revisión por el suscrito encuentre lo siguiente:
  - A. El ente obligado por conducto del titular de la Unidad de Inf. Púb. del SEER, Agustín Mendoza Vega, presentó un acuerdo de fecha 25-ENERO-2013 en el argumenta NO haberme localizado en mí domicilio para oír y recibir notificaciones LO QUE RESULTA FALSO: -- porque el suscrito se presenta todos los días a la Unidad citada para notificarme y que NO suceda esto que dice en su acuerdo igualmente encuentre una serie de documentos en los que argumenta que me notifico por ESTRADOS con fecha 25-ENERO-2013.
  - B. El titular antes citado, NO ENTREGO EL VERDADERO ACUERDO que me notificó el día 30-ENERO-2013, DOS DIAS después de la fecha de VENCIMIENTO que era el 28-ENERO-2013, mismo que tenía fecha de 24-ENERO-2013 y No. 310-015/2013, notificado y entregado al suscrito a las 09.26 Hs. del 28-ENERO-2013, cuando lo entregó el día

30-ENERO-2013, advirtiéndole al doloso servidor público de nombre Julio Alejo López, que la fecha verdadera era 30-ENERO-2013, respondiendo CINICAMENTE: "NO IMPORTA ESO LO ARREGLA AGUSTIN" en la CEGAIP y usted ya interpuso la Queja y le entregaremos su respuesta en cuanto la CEGAIP resuelva.

Con todo lo anterior, me queda claro que el ente obligado SEER, seguirá con los INCUMPLIMIENTOS, porque así lo permite la CEGAIP.

El suscrito solicita que el titular de la Unidad de Inf. Púb. Agustín-Mendoza Vega, presente ante la CEGAIP el VERDADERO ACUERDO que me notificó el día 30-ENERO-2013 y que le anotó fecha de notificación 28-ABRIL-2013, PORQUE LE MINTIO Y SORPRENDIO A LA CEGAIP presentando un acuerdo de fecha 25-ENERO-2013, mismo que se encuentra en el expediente observado el día de ayer por el suscrito y el Presidente Comisionado Lic. Alejandro A. Serment Gómez.

\*Ante todas estas IRREGULARIDADES el suscrito presenta el acuerdo que me fué notificado el día 30-ENERO-2013, de fecha 24-ENERO-2013 y la DOLOSA-MALA FE de anotar con puño y letra del servidor público Julio-Alejo López, la fecha de 28-ENERO-2013, dicho acuerdo que NO presento el titular de la U.I.P. del SEER, esta debidamente firmado por el suscrito y con las anotaciones clásicas del suscrito que la CEGAIP ya conoce, anotaciones donde le indico que ya se había vencido y que lo recibía el día 30-ENERO-2013.

\*LO MAS GRAVE DE TODO LO MENCIONADO ES: Que el ente obligado SEER, por conducto del titular de la Unidad de I.P. Agustín Mendoza Vega, en su informe JUSTIFICADO rendido a la CEGAIP dice: ANEXO 375 copias de lo solicitado por el quejoso y mas adelante dice: ANEXO 373 copias con otra información de lo solicitado, misma que NO se encuentran en el expediente, pero en uno de los acuerdos dice: LAS COPIAS EN SU TOTALIDAD SE ENCUENTRAN BAJO RESGUARDO DE LA SRIA. EJECUTIVA. (07-FEBRERO-13) El total de las copias fueron observadas por todo el personal involucrado en la RESOLUCION EMITIDA POR EL PLENO, sin haberse me permitido el ACCESO correspondiente y la Queja quedara sin efecto, puesto que se cumpliría con lo solicitado, TAMPOCO se me dio VISTA para imponerme a observar lo que tenía en su poder la Sria. Ejecutiva y HOY a la fecha continúa bajo su resguardo, estando CLARO que tanto el ente obligado NEGO LA INFORMACION, COMO LA CEGAIP NO GARANTIZO EL ACCESO Y POR EL CONTRARIO GARANTIZO LA OPACIDAD, OCULTACION Y SIMULACION, ALGO VERDADERAMENTE LAMENTABLE Y VERGONZOSO PARA LA TRANSPARENCIA, POR SER EL ORGANISMO ESPECIALIZADO E IMPARCIAL QUE DEBE GARANTIZAR EL ACCESO DE LA INFORMACION A LA CIUDADANIA POTOSINA, PERO LA IMPUNIDAD PERSISTE Y ESTA PRESENTE PARA LOS ENTES OBLIGADOS. (LO ANTERIOR, SE ENCUENTRA EN EL INFORME JUSTIFICADO DE FECHA 07-FEBRERO-2013, ENTREGADO POR EL SEER A LA CEGAIP Y FOLIO DEL EXPEDIENTE)

\*SEÑOR PRESIDENTE COMISIONADO LIC. ALEJANDRO A. SERMENT GOMEZ, mí pregunta obligada: ¿LA CEGAIP, POR CONDUCTO DE LA SRIA. EJECUTIVA, QUIEN RESGUARDA A LA FECHA LAS DOS CANTIDADES DE COPIAS QUE SE MENCIONAN EN EL INFORME JUSTIFICADO Y OCULTO LA CEGAIP CELOSAMENTE, LAS CONSERVARA, REGRESARA, DESTRUIRA, ARCHIVARA EN EL EXPEDIENTE O CUAL SERA SU DESTINO FINAL, DESPUES QUE NO SE ME PERMITIO Y SE ME NEGO EL ACCESO POR PARTE DE LA INSTITUCION GARANTE?, porque esta claro y probado -- el encubrimiento, protección, influyentismo, solapamiento y mas, para el ente obligado SEER, todo debido a los compromisos, pedimentos y favo--

res de ex-Senador de la República, Directora General del SEER y más -  
funcionarios que estan en contra de la Transparencia y en favor de -  
la OPACIDAD Y SIMULACION.

Por ULTIMO, mi pregunta mas difícil y que solicito me sea respondida-  
de manera VERIDICA: ¿PORQUE EL ENTE OBLIGADO SEER, POR CONDUCTO DEL TI-  
TULAR DE LA UNIDAD DE INF.PUB. AGUSTIN MENDOZA VEGA, ANEXO COPIAS DE -  
LA INFORMACION PETICIONADA POR EL SUSCRITO EN SU INFORME JUSTIFICADO  
DE FECHA 07-FEBRERO-2013, SI EN SU ACUERDO DE FECHA 25-ENERO-2013, DI-  
CE NO HABERME LOCALIZADO PARA NOTIFICARME Y DESPUES DICE HABERME NO-  
TIFICADO POR ESTRADOS EL DIA 25-ENERO-2013, DOCUMENTOS QUE SE ENCUEN-  
TRAN EN EL EXPEDIENTE Y QUE SON PRESENTADOS COMO PRUEBA Y SUSTENTO -  
DE HABER CUMPLIDO CON CABALIDAD Y CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, DE  
NOTIFICARME EN TIEMPO Y FORMA LA RESPUESTA A MI SOLICITUD DE INF.PUB  
DENTRO DE LOS DIEZ DIAS HABILES QUE MARCA LA CITADA LEY, MOTIVO POR -  
EL CUAL SI CUMPLIO Y NO DEBIA HABER PRESENTADO NADA PORQUE SI CUM-  
PLIO CON LOS TIEMPOS MARCADOS?

\*La prueba de todas estas MENTIRAS, CONTRADICCIONES, OCULTACIONES, SIMU-  
LACIONES, IMPUNIDADES, CORRUPCIONES Y MAS, se encuentra HOY en día en -  
poder de la CEGAIP: Organismo Especializado e Imparcial que según la-  
Carta Magna debe GARANTIZAR EL ACCESO Y NO SIMULARLO, porque la Auto-  
nomía NO es para hacer lo que le venga en gana, su Gestión y Decisión  
NO son Discrecionales, se debe cumplir NO simular.

Agradezco la atención prestada a mi solicitud de INVESTIGACION, REVI-  
SION Y MAS que se originen por las IRREGULARIDADES existentes.

San Luis Potosí, S.L.P., a 26 de Abril del 2013.

A T E N T A M E N T E .

CIUDADANO AFECTADO POR AUTORIDADES GUBERNAMENTALES Y EDUCATIVAS  
SEGUN EL RESULTADO DE LA APLICACION DE LOS "LINEAMIENTOS DEL  
PROTOCOLO DE ESTAMBUL", ORDENADO POR LA C.E.D.H., SAN LUIS POTOSI.

JESUS FEDERICO PAÑA FRAGA.

C.c.p. EL DR. FERNANDO TORANZO FERNANDEZ. Gobernador Constitucional del  
Edo. de S.L.P., para su conocimiento y efectos correspondientes-  
de las IRREGULARIDADES ocasionadas por los INCUMPLIMIENTOS, MEN-  
TIRAS, SIMULACIONES, OCULTACIONES Y NEGARSE EL ACCESO, PERO TAM-  
BIEN NO GARANTIZARLO POR LA CEGAIP Y OCULTARLO. Presente.

C.c.p. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE S.L.P. Presente.

C.c.p. EL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO DE S.L.P. Presente.

C.c.p. EL SRIO. DE EDUC. DE GOB. DEL EDO. DE S.L.P. Presente.

C.c.p. LOS MEDIOS DE COMUNICACION Y PAGS. [www.proyectotabano.com.mx](http://www.proyectotabano.com.mx)  
[www.globalmedia.mx](http://www.globalmedia.mx) [www.antenasanluis.mx](http://www.antenasanluis.mx)